



PROCESOS QUE SE FIJAN HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO Hora 8:00 a.m.

CLASE DE PROCESO	PROCESO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fijación en Lista	Comienza Traslado.	Vence Traslado
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0478	LUIS JAVIER PARDO GARCIA	MARIO JOSE OTERO DIAZ	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0524	OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ	JUSTINIANO MANUEK BENITEZ BUSTAMANTE	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo	No. 2021-0133	COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO	ROYNER JOSE REALES ESCORCE	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo	No. 2021-0223	COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS COOPCRESIENDO	ERICK LEANDRO ALMEIDA MURAYARI	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0340	LUIS JAVIER PARDO GARCIA	AMERICA SUAREZ ARPUSHANA	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0398	OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ	ORLAIDA GOMEZ RINCONES	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0447	JUAN BERNARDO MEJIA PINTO	LAUDITH ELENA SULBARAN PEÑALOZA	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021



Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0469	LUIS JAVIER PARDO GARCIA	EUGENIA DEL CARMEN ESPINOZA MENDOZA	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021
Ejecutivo de alimentos	No. 2021-0525	JUAN BERNARDO MEJIA PINTO	OSCAR DE JESUS TOVAR BARBOSA	22 de noviembre del 2021	23 de noviembre del 2021	25 de noviembre del 2021

DIANA MARTINEZ G.
DIANA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

COOPCRESIENDO

COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS

NIT. 900.275.632 - 1
Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: ROYNER JOSE REALES ESCORCE

No. 2021-133

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

CAPITAL	\$ 3.500.000.00
INTERESES	- 0 -
TOTAL	\$ 3.500.000.00

TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Cuenta de ahorros No. 43167300680-1 banco agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
C.C 79.733.435
NIT: 900275632-1



COOPCRESIENDO

COOPERATIVA DE CRECIMIENTO Y SERVICIOS

NIT. 900.275.632 - 1
Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: ERICK LEANDRO ALMEYDA MURAYARI

No. 2021-223

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

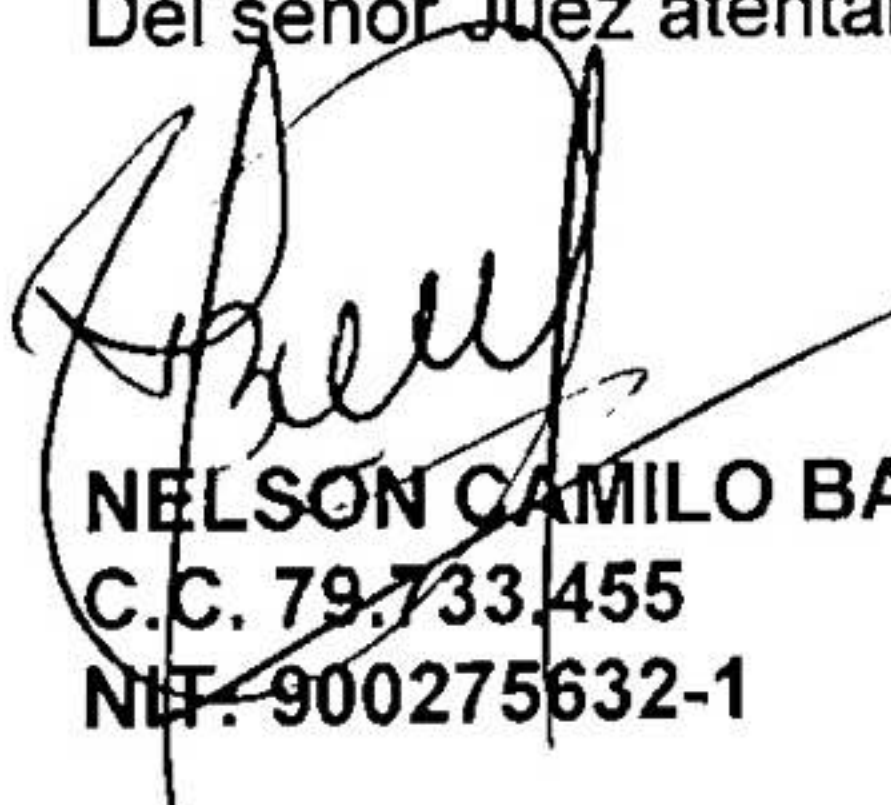
CAPITAL	\$ 2.800.000.00
INTERESES	- 0 -
TOTAL	\$ 2.800.000.00

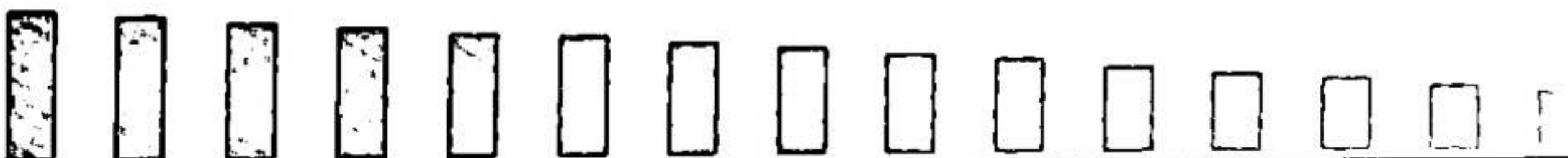
DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Cuenta de ahorros No. 43167300680-1 banco agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
C.C. 79.733.455
NIT: 900275632-1



Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **LUIS JAVIER PARDO GARCIA**
Vs: **AMERICA SUAREZ ARPUSHANA**

No. **2021-340**

LUIS JAVIER PARDO GARCIA, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota alimentos mes octubre 2020	\$680.000
Cuota alimentos mes noviembre 2020	\$680.000
Cuota alimentos mes diciembre 2020	\$680.000
Cuota alimentos mes enero 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes febrero 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes marzo 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes abril 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes mayo 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes junio 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes julio 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes agosto 2021	\$680.000
Cuota alimentos mes septiembre 2021	\$680.000

TOTAL..... \$ 8.160.000

SON: Ocho millones ciento sesenta mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



LUIS JAVIER PARDO GARCIA
C.C. No.80.390.630 de Choachí

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ**
Vs: **ORLADIA GOMEZ RINCONES**

No. **2021-398**

OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al despacho se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante como bien puede constatarse en los autos, por ventanilla en el banco Agrario de Colombia.

Cuota de octubre de 2020	\$1.000.000
Cuota de noviembre de 2020	\$1.000.000
Cuota de diciembre de 2020	\$1.000.000
Cuota de enero de 2021	\$1.000.000
Cuota de febrero de 2021	\$1.000.000
Cuota de marzo de 2021	\$1.000.000
Cuota de abril de 2021	\$1.000.000
Cuota de mayo de 2021	\$1.000.000
Cuota de junio de 2021	\$1.000.000
Cuota de julio de 2021	\$1.000.000
Cuota de agosto de 2021	\$1.000.000
Cuota de septiembre de 2021	\$1.000.000
Cuota de octubre de 2021	\$1.000.000

TOTAL..... \$ 13.000.000

SON: Trece millones de pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ
C.C. No.3.000.235 de Choachí

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: JUAN BERNARDO MEJIA PINTO
Vs: LAUDITH ELENA SULBARAN PEÑALOZA

No. 2021-447

JUAN BERNARDO MEJIA PINTO, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

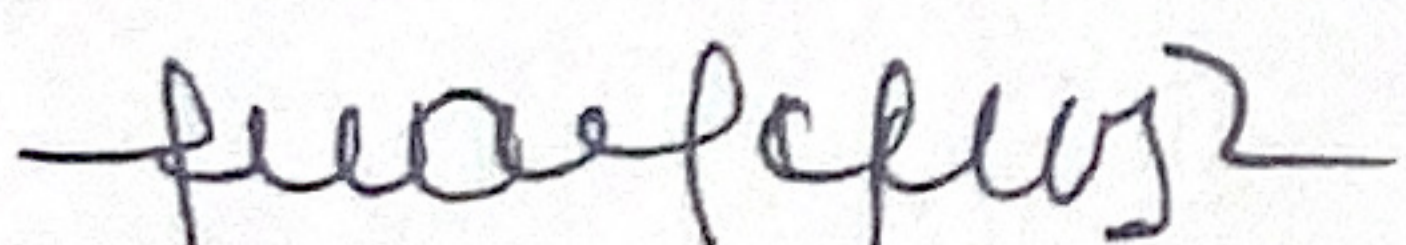
Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota alimentos mes de octubre 2020	\$1.200.000
Cuota alimentos mes noviembre 2020	\$1.200.000
Cuota alimentos mes diciembre 2020	\$1.200.000
Cuota alimentos mes enero 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes febrero 2020	\$1.200.000
Cuota alimentos mes marzo 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes abril 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes mayo 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes junio 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes julio 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes agosto 2021	\$1.200.000

TOTAL..... \$ 13.200.000

SON: Trece millones doscientos mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



JUAN BERNARDO MEJIA PINTO

C.C. No.78.747.761 de Montería

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **LUIS JAVIER PARDO GARCIA**
Vs: **EUGENIA DEL CARMEN ESPINOSA MENDOZA**

No. 2021-469

LUIS JAVIER PARDO GARCIA, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota mes de noviembre de 2020	\$1.200.000
Cuota mes de diciembre de 2020	\$1.200.000
Cuota mes de enero de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de febrero de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de marzo de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de abril de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de mayo de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de junio de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de julio de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de agosto de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de septiembre de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de octubre de 2021	\$1.200.000
Cuota mes de noviembre de 2021	\$1.200.000

TOTAL..... \$ 15.600.000

SON: Quince millones seiscientos mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



LUIS JAVIER PARDO GARCIA
C.C. No.80.390.630 de Choachí

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **LUIS JAVIER PARDO GARCIA**
Vs: **MARIO JOSE OTERO DIAZ**

No. 2021-478

LUIS JAVIER PARDO GARCIA, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, comedidamente solicito al despacho, se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a sus órdenes y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota del mes de octubre del 2020	\$1.000.000
Cuota del mes de noviembre del 2020	\$1.000.000
Cuota del mes de diciembre del 2020	\$1.000.000
Cuota del mes de enero del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de febrero del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de marzo del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de abril del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de mayo del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de junio del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de julio del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de agosto del 2021	\$1.000.000
Cuota del mes de septiembre del 2021	\$1.000.000

TOTAL..... \$ 12.000.000

SON: Doce millones de pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



LUIS JAVIER PARDO GARCIA
C.C. No.80.390.630 de Choachí

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ**
Vs: **JUSTINIANO MANUEL BENITEZ BUSTAMANTE**

No. 2021-524

OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al despacho se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante como bien puede constatarse en los autos, por ventanilla en el banco Agrario de Colombia.

Cuota de marzo de 2021	\$800.000
Cuota de abril de 2021	\$800.000
Cuota de mayo de 2021	\$800.000
Cuota de junio de 2021	\$800.000
Cuota de julio de 2021	\$800.000
Cuota de agosto de 2021	\$800.000
Cuota de septiembre de 2021	\$800.000
Cuota de octubre de 2021	\$800.000
Cuota de noviembre de 2021	\$800.000

TOTAL..... \$ 7.200.000

SON: Siete millones doscientos mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



OSCAR NOLBERTO PRIETO MARTINEZ
C.C. No.3.000.235 de Choachí

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
De: **JUAN BERNARDO MEJIA PINTO**
Vs: **OSCAR DE JESUS TOVAR BARBOZA**

No. 2021-525

JUAN BERNARDO MEJIA PINTO, obrando como demandante dentro del presente proceso, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

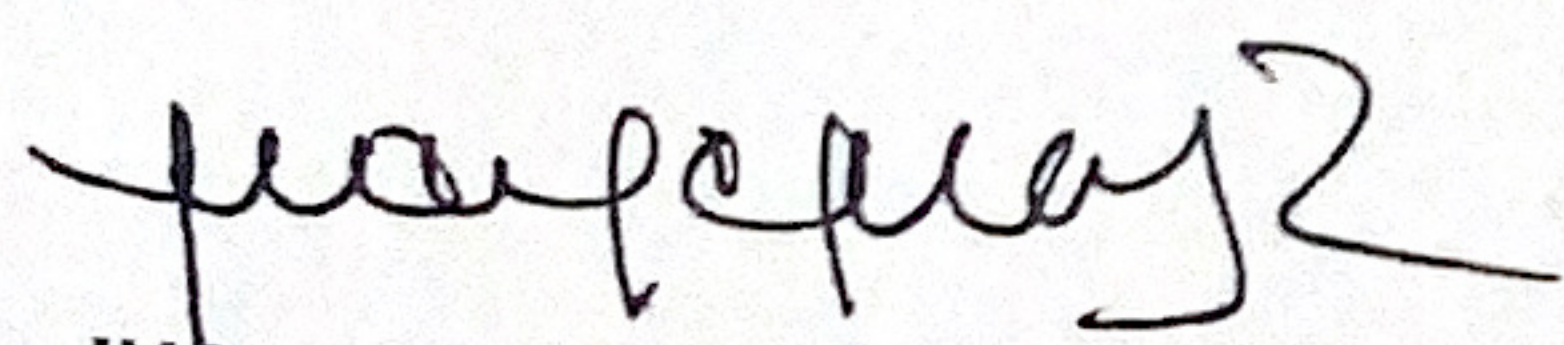
Una vez quede en firme la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar la entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia, al suscrito en calidad de demandante, por ventanilla en el Banco Agrario de Colombia.

Cuota alimentos mes de marzo 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de abril 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de mayo 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de junio 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de julio 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de agosto 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos de septiembre 2021	\$1.200.000
Cuota alimentos mes de octubre 2021	\$1.200.000

TOTAL..... 9.600.000

SON: Nueve millones seiscientos mil pesos moneda corriente

Del señor Juez atentamente,



JUAN BERNARDO MEJIA PINTO

C.C. No.78.747.761 de Montería